

Cruz Roja «se deslinda» del caso de expresidente en Anzoátegui por abuso sexual

La [Cruz Roja Venezolana](#), vía comunicado, se desligó de las acciones personales del ciudadano Alcadio Ramón Aguilera Hernández, quien se desempeñaba como presidente de la institución en el estado Anzoátegui, tras conocerse que un tribunal de la entidad emitió una orden de aprehensión en su contra por el presunto delito de abuso sexual contra su hijastra de siete años.

En el texto, de fecha 14 de febrero, se indicó que Aguilera Hernández presentó su renuncia ante el Comité Directivo Nacional de la Cruz Roja y que la misma fue aceptada.

Además, señala que la institución colaborará con la investigación que adelanta el Ministerio Público para esclarecer el asunto. Reiteraron que el presunto delito fue cometido de manera individual por el doctor Aguilera.

«La Cruz Roja Venezolana en la medida de sus posibilidades colaborará, para el caso que le sea requerido y por quien corresponda, en el esclarecimiento de los hechos que rodean el mencionado asunto del Dr. Aguilera haciendo hincapié en que la situación que éste confronta en modo alguno afecta el buen nombre de la Cruz Roja Venezolana, quien se deslinda por esta vía de las actuaciones personales a de aquellas personas que en algún momento ejercieron algún cargo dentro de su seno o forman parte de ella», dice el texto.

La institución reiteró su repudio a cualquier tipo de acciones y conductas que atenten contra las leyes y rechazó además la violencia, el abuso y la explotación sexual.



El Tribunal Segundo de Primera Instancia en materia de delitos contra la Mujer en el estado Anzoátegui giró una orden de aprehensión contra Alcadio Ramón Aguilera Hernández, quien es médico ginecobstetra, por presunto abuso sexual cometido en detrimento de su hijastra, una niña de siete años.

De acuerdo al documento, de [fecha 7 de febrero](#), Aguilera Hernández habría cometido supuesto «abuso sexual sin penetración a niña y violencia psicológica en grado de continuidad».

Con información de TalCual